

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

3592

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	331/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



María José Caballero González, Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., con C.I.F. A-35250737, de titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Primero.- Que el Consejo de Administración de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. celebró reunión el día 22 de diciembre de 2025, a las 09:30 horas en el Palacete Rodríguez Quegles, en la calle Pérez Galdós n.º 4, con la asistencia de:

Presidente: Don Josué Íñiguez Ollero
Vicepresidente: Don Héctor Alemán Arencibia
Consejeros/as: Don Ignacio Felipe Guerra de la Torre
Don Juan José Laforet Hernández
Don Manuel Tomás Magraner

Asiste, asimismo, la Gerente de la Sociedad de Promoción, doña María Elena Rodríguez Henríquez.

Secretaria: actúa la vicesecretaria no consejera María José Caballero González.

Excusan su asistencia la consejera doña Elena Isabel Acosta Guerrero quien delega su voto en don Juan José Laforet Hernández, y el consejero don Héctor Alemán Arencibia, quien tuvo que ausentarse a partir del punto 4 del orden del día, delegando su voto en el Presidente don Josué Íñiguez Ollero.

El Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia, procede al despacho de los asuntos del orden del día.

Segundo.- Que el Punto 4 del orden del día “MODIFICACIÓN Y CON ELLO APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE PROMOCIÓN PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2026, COMO CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO-LEY 14/2025, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO FACULTAR, EN SU CASO, AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PARA MODIFICAR SU CONTENIDO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS” fue aprobado en la reunión del consejo de administración por mayoría absoluta, cinco (5) votos a favor, presentes y representados y una (1) abstención de don Ignacio Felipe Guerra de la Torre. Se adjunta dicho presupuesto a la presente certificación.

Tercero.- Que el Acta de la sesión fue aprobada por mayoría absoluta, cinco (5) votos a favor, presentes y representados, y una (1) abstención de don Ignacio Felipe Guerra de la Torre.

Y para que así conste y a efectos oportunos, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de diciembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Josué Íñiguez Ollero

VICESECRETARIA NO CONSEJERA

María José Caballero González

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. - C.I.F.A-35250737

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

3593

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	332/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737	CNAE: 9329	
BALANCE		
	(Importe en €)	
ACTIVO	2026	2025 (estimado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.949.225,13	16.066.075,33
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Desarrollo		
Aplicaciones informáticas		
Anticipos		
Resto del inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material	15.949.225,13	16.066.075,33
Terrenos	15.094.231,63	15.094.231,63
Anticipos		
Resto del inmovilizado material	854.993,50	971.843,70
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
Terrenos		
Construcciones		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	4.138.898,41	4.577.563,62
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos		
Resto del inmovilizado		
Inversiones financieras		
Existencias y otros activos		
II. Existencias	0,00	0,00
Existencias		
Anticipos		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.377.138,47	3.840.269,91
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.031.778,72	2.207.270,76
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
Otros deudores	1.345.359,75	1.632.999,15
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo	36.975,00	36.975,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	124.784,94	124.784,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	600.000,00	575.533,77
TOTAL ACTIVO (A+B)	20.088.123,54	20.643.638,95

1006754ed1160c0050a07ea388010729Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	333/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737	CNAE: 9329	
BALANCE		
	(Importe en €)	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2026	2025 (estimado)
A) PATRIMONIO NETO	17.640.441,31	17.640.441,31
A-1) Fondos propios	2.488.597,03	2.488.597,03
I. Capital	2.060.102,00	2.060.102,00
II. Prima de emisión		
III. Reservas	-569.683,75	-569.683,75
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultado de ejercicios anteriores	-4.558.437,79	-4.558.437,79
VI. Otras aportaciones de socios	5.556.616,57	5.556.616,57
VII. Resultado del ejercicio		0,00
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.151.844,28	15.151.844,28
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones		
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	2.447.682,23	3.003.197,64
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	162.454,96	162.454,96
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones	162.454,96	162.454,96
III. Deudas a corto plazo	326.867,52	438.233,45
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas a corto plazo	326.867,52	438.233,45
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.958.359,75	2.402.509,23
Proveedores		
Otros acreedores	1.958.359,75	2.402.509,23
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		

1006754ed1160c0650a07ea3880107227

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	334/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737	CNAE: 9329	
BALANCE		
(Importe en €)		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2026	2025 (estimado)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	20.088.123,54	20.643.638,95

1006754ed1160c0650a07ea386010729Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

3596

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	335/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737	CNAE: 9329	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	(Importe en €)	
	2026	2025 (estimado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	900.000,00	870.186,58
2. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercad, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	21.250.588,34	19.884.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21.250.588,34	19.884.000,00
6. Gastos de personal	-3.588.859,57	-3.412.834,88
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.738.598,86	-2.579.245,95
b) Cargas sociales	-850.260,71	-833.588,93
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	-18.439.878,57	-17.060.314,92
a) Servicios exteriores	-18.437.903,57	-17.058.340,09
b) Tributos	-1.975,00	-1.974,83
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	-116.850,20	-115.454,11
a) Amortización del inmovilizado intangible		
b) Amortización del inmovilizado material	-116.850,20	-115.454,11
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Exceso de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		
De las innversiones financieras		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		
De las innversiones financieras		
12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios		
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
-al sector público local de carácter administrativo		
-al sector público local de carácter empresarial o fundacional		
-a otros		
13. Otros resultados	0,00	-160.379,36
Gastos excepcionales		-174.775,44
Ingresos excepcionales		14.396,08
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	5.000,00	5.203,31
14. Ingresos financieros	6.000,00	5.971,59

1006754ed1160c0050a07ea3860107287

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	336/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737	CNAE: 9329	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	(Importe en €)	
	2026	2025 (estimado)
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.000,00	5.971,59
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
15. Gastos financieros	-11.000,00	-11.174,90
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-11.000,00	-11.174,90
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-5.000,00	-5.203,31
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
20. Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00

1006754ed1160c0c050a07ea380107292

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	337/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737	CNAE: 9329	
PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
	2026	2025 (estimado)
(Importe en €)		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. Ajustes del resultado	121.850,20	120.657,42
a) Amortización del inmovilizado (+)	116.850,20	115.454,11
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-6.000,00	-5.971,59
h) Gastos financieros (+)	11.000,00	11.174,90
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Diferencias de cambio (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		
3. Cambios en el capital corriente	18.981,96	-31.371,85
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	463.131,44	519.103,89
c) Otros activos corrientes (+/-)		135.707,50
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-444.149,48	-686.183,24
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-5.000,00	-5.203,31
a) Pagos de intereses (-)	-11.000,00	-11.174,90
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	6.000,00	5.971,59
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	135.832,16	84.082,26
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	-552.646,41
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		-552.646,41
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		

1006754ad1160c0650a07e63850107287

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	338/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737	CNAE: 9329	
PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
	(Importe en €)	
	2026	2025 (estimado)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	0,00	-552.646,41
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-111.365,93	263.167,28
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		263.167,28
b) devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)	-111.365,93	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	-111.365,93	263.167,28
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	24.466,23	-205.396,87
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	575.533,77	780.930,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	600.000,00	575.533,77

1006754ed1160c0050a07ea3880107287

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

3600

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	339/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

[illegible]

Nota: Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestario, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.



r006754ad1160c0d50a07ea385010f28Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	340/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	
NIF: A35250737	

[illegible]

OBSERVACIONES:



r006754ad1160c0d50a07ea385010f28Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	341/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

(1) En este apartado, en las casillas en blanco, deberán cumplimentarse los indicadores que miden los resultados de la empresa. A modo de ejemplo: Ventas totales, nº de viajeros, nº de clientes, viviendas promocionales, m² urbanizados, conciertos, etc.

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	342/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737		CNAE: 9329
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN		

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2026 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2025 ⁽¹⁾

Por medio de la presente memoria, el Presupuesto del ejercicio 2026 de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante, la Sociedad y/o Promoción) en base al desarrollo de su actividad, al igual que la naturaleza de diferentes gastos que desde Promoción se originan, es pertinente proceder a dividirlo en tres (3) apartados:

1.- CARNAVAL Y FIESTAS DE LOS DISTRITOS

La celebración del Carnaval es el mayor evento que se celebra en Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del año, tanto por la participación popular, como por el impacto económico que tiene en empresas y ciudadanos, al igual que por la promoción exterior de la misma como Fiesta de Interés Turístico Internacional desde febrero de 2023.

El Carnaval 2026 se enfrenta, a una edición de gran relevancia, su 50 aniversario, hecho histórico que supondrá una gran repercusión no solo para la capital, sino también será una edición con una gran trascendencia mediática y sobre todo una edición para seguir creciendo en cuanto a la participación ciudadana tanto local, como nacional e internacional. Es un año, en el que el Carnaval debe seguir con la trayectoria de crecimiento propia de los últimos ejercicios y así lograr que su 50 aniversario sea recordado como una de las mejores ediciones.

Para el Carnaval del 2026 y su 50 aniversario, se seguirá manteniendo como objetivo principal el sustento del sector industrial que existe en torno a la actividad propia del Carnaval, como es el de la restauración, la hostelería, el transporte tanto aéreo como marítimo que en los dos últimos años ha supuesto un incremento tanto de vuelos nacionales como internacionales en el mes de celebración del Carnaval, así como el transporte marítimo entre islas, con un alto volumen de crecimiento que ha hecho que ciudadanos de otras islas se trasladen hasta la ciudad para disfrutar del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, no solo por la calidad y desarrollo de sus galas más relevantes, sino también por la gran importancia y repercusión que está adquiriendo el Carnaval de calle. Además, el Carnaval es una "Fiesta Viva" y que a lo largo del año lleva a cabo distintas actividades en la que el objetivo es mantener viva la industria del Carnaval objetivo propio del título de Fiesta de Interés turístico Internacional, tratándose de eventos que dan proyección internacional a la fiesta y con ello a la Ciudad.

Por todo ello, el desarrollo, ejecución y la producción que requiere un aniversario tan especial como los 50 años del Carnaval y el incremento de precios experimentado en la prestación de servicios propios como sonido, imagen e iluminación, cuyo aumento ha supuesto aproximadamente un 28%, al igual que el servicio de montaje de estructuras para los diferentes escenarios así como el aumento hora/hombre de servicios de seguridad privada, hace que el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria cuente con un incremento con respecto al año 2025 de un millón de euros, pasando de 5.500.000 euros a 6.500.000 euros, cantidad necesaria para que este 50 aniversario luzca como una edición propia de sus bodas de oro.

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2026 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de 2 páginas.

1006754ad1160c0b50ad7e8380107282

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	344/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.		EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
NIF: A35250737		CNAE: 9329
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN		

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2026 Y DE LAS PRINCIPALES

Asimismo, es necesario resaltar que dentro de la partida presupuestaria referenciada, se encuentran los gastos de mantenimiento y gestión propios Manuel Lois, espacio destinado a los diferentes grupos del Carnaval.

Junto al presupuesto destinado al Carnaval, desde Promoción y dependiente igualmente de la concejalía de Carnaval y Fiestas se llevará a cabo, en el año 2026 la gestión y ejecución de las 5 Fiestas de los distritos, El Carmen, San Lorenzo, Los Dolores, El Pilar y la Naval, en el Puerto-Isleta, con un presupuesto para el desarrollo de las mismas de 1.000.000 €.

2.- CULTURA

Por su parte, el área de Cultura de la Sociedad engloba las partidas necesarias que posibilitarán el desarrollo del elenco de actividades culturales en Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, cabe destacar, aquellas actividades que de manera recurrente forman parte de la actividad cultural propia de la ciudad:

Festival Internacional de Cine, que en el año 2026, está igualmente de aniversario, al cumplir su edición 25ª, destacando su programación con un cine sin vocación comercial que lo convierte en un evento para vivir y disfrutar en las salas con una programación, variada, alternativa y en versiones originales, contando para ello con un presupuesto aproximado de 750.000 euros.

Las Fiestas Fundacionales, con un intenso programa de actividades culturales y espectáculos en diferentes puntos de ciudad, con un cartel cultural para todos los públicos y que se completa con la noche de San Juan, con espectaculares fuegos artificiales en la Playa de Las Canteras y a la que miles de ciudadanos acuden año tras año, con diferentes conciertos amenizando esa atractiva noche en la Plaza de la Música. El presupuesto destinado nuestras Fiestas Fundacionales asciende aproximadamente a 800.000 euros.

Festival Internacional de Teatro, Música y Danza (Temudas), de gran relevancia internacional y que en el 2026 festejará su edición 30ª, reuniendo espectáculos de diversas artes escénicas, teatro, danza, música, circo y artes de calle, con una programación de compañías locales, nacionales e internacionales para todos los públicos. Destacar el concierto entre contenedores, espacio donde la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria actúa en un escenario único formado por contenedores en el Muelle de La Luz y de Las Palmas. El presupuesto aproximado es de 780.000 euros.

Noche de los Finados, cada 31 de octubre se celebra esta fiesta tradicional canaria, con actos que rememoran noches tradicionales en las calles de Vegueta, terminando con concierto en la Plaza de Santa Ana con castañas y piñas asadas. Junto a esta tradicional noche canaria se une la obra

1006754ed1160c0d50a07ea388010728Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	345/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1006754ad1160c0d50a07e6385010728Z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

teatral de don Juan Tenorio. El presupuesto asciende aproximadamente a 178.000 euros

Navidad en Las Palmas de Gran Canaria, fiesta de gran tradición en la que en los últimos dos (2) años ha cambiado la forma de vivirla en nuestra ciudad, con espectáculos lumínicos que no solo adornan día y noche nuestra ciudad, sino además se llena de luz y sonido a lo largo de más de un mes en diferentes plazas y paseos. Un calendario con una actividad cultural abierta para todos los públicos, desde los más pequeños con actuaciones teatrales y talleres, para los más jóvenes en las que vivir noches mágicas y un fin de año con orquestas locales, así como los conciertos más tradicionales en nuestra Plaza de Santa Ana. Todo ello, junto a los tradicionales Belenes, el Market navideño que inunda el Parque de Santa Catalina junto con la feria de atracciones. A ello cabe incluir la Llegada de sus Majestades Los Reyes Magos y su posterior Cabalgata y así finalizar con la noche de conciertos en la Calle Triana y sus alrededores. Promoción se encarga de su programación con un presupuesto aproximado de 1.800.000 euros.

Musitando y clásicos en el Quegles, acciones culturales en el auditorio José Antonia Ramos, así como en el Palacete Rodríguez Quegles. La programación es música de raíz, con actuaciones de folk canario y otras propuestas de otras latitudes. Los miércoles en el Quegles se destaca por música clásica. Su presupuesto ronda 355.000 euros.

El Centro Cultural Jesús Arencibia con una programación llena de cultura, creatividad y encuentros para todos los públicos, con talleres, exposiciones, teatro y música en vivo añadiendo la biblioteca que comienza su funcionamiento. Por todo ello el presupuesto anual ronda los 320.000 euros.

Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino ubicada en el Castillo de La Luz donde se puede visitar obras del escultor canario. Junto a la aportación que se hace a la Fundación, a través del convenio, Promoción hace frente al servicio de azafatas, taquillas, web, seguridad, limpieza, luz y mantenimiento. Para ello el presupuesto anual es de 675.000 euros.

Proyecto Las Palmas de Gran Canaria capital europea de la cultura 2031 (capitalidad), proyecto cultural de gran trascendencia para nuestra ciudad contribuyendo a que nuestra ciudad avance en la creación de nuevos modelos de desarrollo urbano y nuevas formas de vida acordes con los grandes retos actuales. El año 2026 es clave en nuestra candidatura, ya que en el primer trimestre del año se llevará a cabo la defensa del Bid Book ante un jurado internacional, decidiendo si nuestra ciudad pasa la primera fase, pasando, en su caso, a una lista reducida cuya resolución final para conocer si la ciudad será capital europea de la cultura 2031 será en el último semestre del año. Este proyecto requiere gran capacidad técnica y un sólido apoyo institucional. El presupuesto es de 1.000.000 €.

De igual forma, se consolidan proyectos relevantes como las colaboraciones culturales en distritos, incluida la gestión de la Banda Sinfónica municipal y su dilatada actividad. Destacar, las exposiciones en el Castillo de Mata, el Baile de Taifas, sin olvidar la gestión de las 12 Bibliotecas

3607

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	346/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1006754ad1160c0c050a07e388010720Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

municipales, las cuales cada vez más se están consolidando como espacios abiertos, en el que las actividades participativas con la comunidad vecinal es el epicentro de su crecimiento. El presupuesto aproximado asciende a la cantidad aproximada de 570.000 euros.

Asimismo, los diferentes patrocinios con proyectos e iniciativas culturales que a lo largo del año tendrán lugar en la ciudad, alcanzando aproximadamente la cantidad de 1.700.000 euros.

3.- GASTOS RECURRENTE

Contemplan partidas presupuestarias para sufragar, por una parte los gastos de personal y seguros sociales, pago de impuestos, así como servicios recurrentes como es la limpieza, seguridad, telefonía, agua, luz, pólizas, abogados, asesoría laboral y fiscal y demás servicios necesarios para un correcto y adecuado funcionamiento de una empresa, que cuenta, además, con la gestión de múltiples inmuebles. Estos gastos recurrentes cuentan con un presupuesto de 4.822.588,34 €, todo ello con las corrientes modificaciones dispuestas en el RDL 14/2025.

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26	
Observaciones		Página	347/454	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.		EJERCICIO 2026
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		NIF: A35250737
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS		
Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA, PP.		

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2026 (+/-) (€)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	22.150.588,34	
Importe neto de cifra de negocios	900.000,00	
Trabajos previsto de realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes	21.250.588,34	
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	-22.028.738,14	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	-3.588.859,57	
Otros gastos de explotación	-18.439.878,57	
Gastos financieros y asimilados		
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible ; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G ⁽¹⁾		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS	121.850,20	

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor gasto en caso de incremento.



r006754ad1160cd50a07ea385010f28Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	348/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO (CONTABILIDAD EMPRESARIAL)

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA.PP.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2025 ⁽²⁾	PRESUPUESTO 2026	OBSERVACIONES
Aprovisionamientos			
Gastos de Personal	-3.412.834,88	-3.588.859,57	
Otros gastos de explotación	-17.060.314,92	-18.439.878,57	
Impuesto de Sociedades			
Otros Impuestos			
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de P y G ⁽¹⁾			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	19.884.000,00	21.250.588,34	
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA	-589.149,80	-778.149,80	
(+) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas			
Unión Europea			
Estado			
Comunidad Autónoma			
Otras Administraciones Públicas			
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	
(+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Breve descripción del cambio normativo	Importe del increment.(+) / dismin.(-) en Pto. 2025	Normal(s) que cambian	Observaciones

- (1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción.
- (2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2025 se realizará una estimación de éstos.
- (3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.		EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		NIF: A35250737
ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA		
(Importes en €)		

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2025		Previsión del ejercicio 2026			Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones Ordinarias (3) s/contrato	Extraordinaria (4)		
EMISIONES							
Emissiones a c/p (en euros)							
Emissiones a c/p (en moneda distinta al euro)							
Emissiones a l/p (en euros)							
Emissiones a l/p (en moneda distinta al euro)							
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO							
Con Entidades de Crédito Residentes							
Créditos a c/p (en euros)							
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas							
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas							
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada							
Créditos con E.C. residentes en países Unión Europea							
Créditos a c/p (en euros)							
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas							
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas							
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada							
Créditos con E.C. residentes en países fuera de la Unión Europea							
Créditos a c/p (en euros)							
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)							
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas							
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas							
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada							
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada							
Factoring sin recurso							



r006754ad1160cd50a07ea385010f28z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26	
Observaciones		Página	350/454	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.		EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		NIF: A35250737
ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA		
(Importes en €)		

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2025		Previsión del ejercicio 2026			Previsión a 31/12/2026	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones Ordinaria (3)	Extraordinaria (4)	Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)
Avalés ejecutados							
Entidades dependientes (Administraciones Públicas)							
Resto de Entidades dependientes							
Entidades no dependientes							
Deudas con Administraciones Públicas							
Con la Administración General del Estado							
Con la Comunidad Autónoma							
Con la Seguridad Social							
Con la AEAT							
Con otras Administraciones Públicas							
Otras operaciones de crédito							
Arrendamientos financieros							
Pagos aplazados							
Inversiones con abono total de precio							
Asociación público privadas (APPs)							
Otras							



r006754ad1160c0d50a07ea385010f28Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	351/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				EJERCICIO 2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.				NIF: A35250737
DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA				
Unidad: euros				
Concepto	Deuda viva a 31/12/2025	Vencimiento previsto		Marzo 2026
		Enero 2026	Febrero 2026	
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emissiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones Públicas (FFEL) ⁽¹⁾				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito				
Total deuda viva PDE	0,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales que incluye el Fondo de impulso económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a Proveedores de EE.LL., en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en tributos del Estado (PTE).



r006754ad1160cd50a07ea385010f28Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	352/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.										EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA										2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.										NIF: A35250737
ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA										(Importes en €)

CONCEPTO	Vencimiento en el ejercicio (incluyendo las operaciones previstas hasta 31/12/2025)									
	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Emissiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones Públicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público-privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos de la deuda vida PDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales que incluye el Fondo de impulso económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a Proveedores de EE.LL., en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en tributos del Estado (PTE).



r006754ad1160c0d50a07ea385010f28Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	353/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.		EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2026
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.		NIF: A35250737
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
SUBVENCIONES		IMPORTE
DE CAPITAL:		
CORRIENTES:		
EXCMO. AYUNTAMIENTO		21.250.588,34
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES		
SUBVENCIONES		IMPORTE
DE CAPITAL:		
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES		
* COMUNIDAD AUTÓNOMA		
* ESTADO		
* OTROS ENTES		
CORRIENTES:		
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES		
* COMUNIDAD AUTÓNOMA		
* ESTADO		
* OTROS ENTES		



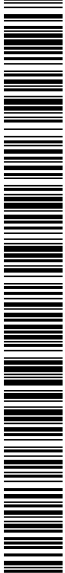
r006754ad1160c0d50a07ea385010f28Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

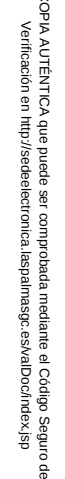
Código Seguro De Verificación	DDf06pvPlEumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26
Observaciones		Página	354/454
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754ad11c16103c407e92950c0e20M



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



INFORME SUBIDA SALARIAL PERSONAL DE PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.U. (EN ADELANTE, LA SOCIEDAD Y/O PROMOCIÓN) COMO CONSECUENCIA DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 14/2025 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025, EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

Con la finalidad de proceder al cumplimiento por parte de Promoción de lo dispuesto en el REAL DECRETO-LEY 14/2025 de 2 de DICIEMBRE de 2025, en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, es pertinente analizar no solo el articulado del mismo, sino previamente lo dispuesto en su correspondiente EXPOSICIÓN DE MOTIVO, concretamente en el párrafo sexto del mismo:

“De manera más precisa, en 2025 se establece para el sector público una subida salarial consolidable del 2,5% respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2024, establecidos por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y actualizados por el Real Decreto-ley 4/2024, de 20 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.”

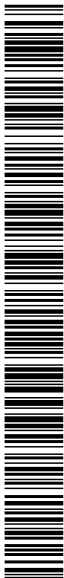
Asimismo, el Artículo 1. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2025, señala lo siguiente:

- 1. En el año 2025, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, incluido en estas últimas el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 20 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social...”*

En consecuencia, de lo señalado en la Exposición de Motivos con lo dispuesto en el artículo 1.1: la SUBIDA SALARIAL MÁXIMA DE LAS RETRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, para el ejercicio 2025, incluyendo el 0,5% acordado en el RDL 4/2024, será del 2,5%.

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26	
Observaciones		Página	356/454	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

W006754ad11c161036407e92950c0e20M



CÓPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

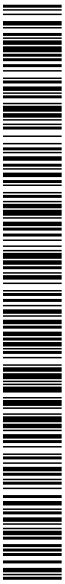
Por su parte, lo dispuesto en el artículo 2º del RDL, relativo al incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2026 , establece lo siguiente:

1. En el año 2026, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en ese real decreto-ley. Este incremento retributivo se considerará en términos de homogeneidad par los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2026.
2. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2026, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en este real decreto-ley, si la variación del IPC en el año 2026 es igual o superior al 1,5 por ciento, que se abonará en el primer trimestre de 2027.

A estos efectos, una vez publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) los datos del IPC del año 2026, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

Año	Incremento fijo pactado	Tramo ligado al IPC	Incremento total posible	Situación normativa
2025	+2,5 % consolidable sobre las retribuciones de 31/12/2024	No hay tramo variable	2,5 %	Regulación directa en el Real Decreto-ley 14/2025, con efectos desde el 1/1/2025.
2026	+1,5 % consolidable sobre las retribuciones ya actualizadas	+0,5 % si el IPC 2026 ≥ 1,5 %	Entre 1,5 % y 2 %	Regulación directa en el mismo Real Decreto-ley. El 0,5 % se abonaría en el primer trimestre de 2027.

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26	
Observaciones		Página	357/454	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



W006754ad11c161030c407e92950c0e26M

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

DESGLOSE BRUTO ANUAL 2025, CON LAS SUBIDAS DEL 2025 y 2026:

	BRUTO 2025	SUBIDA 2,5%	SUBIDA 1,5%	SUBIDA 0,5%
		2025	2026	VARIABLE SEGÚN IPC
				2026
TOTAL EMPRESA	2.558.059,04	2.622.010,52	2.661.340,67	2.674.647,38

En Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2025

María Elena Rodríguez Henríquez

78483178W MARIA
ELENA RODRIGUEZ (R:
A35250737)

Firmado digitalmente por
78483178W MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R: A35250737)
Fecha: 2025.12.22 11:53:25 Z

Gerente de Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Código Seguro De Verificación	DDf06pvP1EumZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:26	
Observaciones		Página	358/454	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			